



SERVICIOS GENERALES INTERNOS

Núm. Referencia: 0000SEC/TZB00110
Resolución nº: 16/2020
Fecha Resolución: 17/02/2020

DOÑA TERESA ZAPATA BERNÁRDEZ-ZERPA, SECRETARIA INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGÁMITAS, PROVINCIA DE SEVILLA.-

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por el Sra. Alcaldesa , cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos

Resultando que por esta Alcaldía se aprobaron las Bases para la selección y posterior nombramiento de un funcionario interino con la categoría de arquitecto y la formación de una bolsa de reserva para posteriores nombramientos como funcionarios interinos, con la finalidad de cubrir tanto vacantes como sustituciones transitorias de sus titulares u otras necesidades temporales.

Resultando que las Bases fueron publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su sede electrónica, y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Resultando que, habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado un total de 22.

Considerando que en las Bases que rigen la presente convocatoria establece que, terminado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de diez días hábiles improrrogables desde el día siguiente a la publicación.


En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los [apartados g\)](#) , [h\)](#) y [s\)](#) del artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando a quienes hayan resultado excluidos que disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

Lista de admitidos:

Código Seguro De Verificación:	wilFYIL4qBLSRJQtUyMSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Zapata Bernárdez-zerpa	Firmado	17/02/2020 11:46:01
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wilFYIL4qBLSRJQtUyMSA==		





1. Álvarez Betanzos Antonio Luis
2. Baena García Manuel
3. Bravo Romero Inmaculada
4. Carrasco Carrasco Luis Miguel
5. Castillejo Pons Daniel
6. Castillo del Torres, Tomás
7. Castro León, Berta
8. Chaparro Campos, Manuel
9. Erice Serrano, Silvia
10. Fernández Expósito, Manuel
11. García Martínez, Julio
12. García Morón, Ana Belén
13. Hinojosa Monedero, Jaime Bienvenido
14. Hoyos Moreno, Rafael
15. López Ruíz, María
16. Márquez Ortiz, Álvaro Jesús
17. Moreno Cubero, Francisco
18. Rodríguez Raya, Ángel Antonio
19. Rodríguez Muñoz, Miguel
20. Román Ríos, Jesús
21. Villalba Fernández, Carlos

Lista de excluidos:

22. Vílchez Maqueda, Eva (Causa de exclusión: no presenta título requerido)

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebren.

Lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en el lugar y fecha indicados, ante mí, la Secretaria General, que doy fe y ordeno su transcripción al correspondiente Libro de Resoluciones.

Código Seguro De Verificación:	wilFYIL4qBLSRJQtUyMSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Zapata Bernárdez-zerpa	Firmado	17/02/2020 11:46:01
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wilFYIL4qBLSRJQtUyMSA==		






AYUNTAMIENTO DE ALGAMITAS
ALCALDÍA
SERVICIOS GENERALES

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

La Secretaria Interventora,

Código Seguro De Verificación:	wilFYIL4qBLSRJQtcUyMSA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Zapata Bernárdez-zerpa	Firmado	17/02/2020 11:46:01	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wilFYIL4qBLSRJQtcUyMSA==			